



REF.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS)” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE Y SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE AYSÉN.

DECRETO N° 011 /

LAGO VERDE, 07 de enero de 2025.

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo contemplado en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El acta de proclamación de Alcalde de la comuna de Lago Verde Causa Rol C-3-2024 del Tribunal electoral XI Región de Aysén; Acta de constitución de Concejo municipal año 2024-2028 de fecha 6 de diciembre de 2024, el Decreto Alcaldicio n°1020 de fecha 18 de diciembre de 2024 que fija subrogancias de alcalde y **CONSIDERANDO** el convenio de transferencia de recursos “Programa centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)”, aprobado por Resolución Exenta N° 1469 de fecha 30 de diciembre de 2024, entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE AYSÉN y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.

DECRETO:

1.- APRUEBA, en todas sus formas y contenido el convenio de transferencia de recursos “Programa centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)”, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2024, entre la SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE AYSÉN y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE.



I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIa. REGION DE AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO



2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente convenio Decreto se imputará a la cuenta presupuestaria:

❖ **84309054147 FONDOS DE TERCEROS**

3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE a quien corresponda, y
ARCHÍVESE. -

EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

ANDREA MORALES MONTECINOS
ALCALDESA (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

AMM/EVG/vmv

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos.
- c.c. Dpto. Finanzas.
- c.c. Control
- Dpto. Social





12.108.494-5
ANDREA MORALES MONTECINOS
ALCALDE (S)



16.378.824-1
EDUARDO VEGA GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL